



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00116-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIME CELIS SALDARRIAGA contra la sociedad ALIMENTOS LAM S. A. S., representada legalmente por la señora Ana María Restrepo Pérez, o quien haga sus veces, y los llamados en garantía, señores GUILLERMO HERNÁNDO GUERRERO QUIJANO y DORIS MARLENE CHAMORRO NARVAEZ, inobservado el requerimiento efectuado por el despacho por parte de los llamados en garantía, mediante auto del pasado 31 de agosto, esto es, el de suministrar, con una antelación de 5 días a la celebración de la audiencia, el correo electrónico, donde se enviará el enlace para su desarrollo, y adelantar la preparación previa; aunado a que la apoderada judicial del demandante tampoco indicó los correos electrónicos de este y del testigo Francisco Javier Herrera, no se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO programada para el día de mañana 06 de octubre; advertido que se procederá a su nueva programación una vez sean atendidos los requerimientos antes referidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de octubre de
2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 